4

Para despachos de oficio dos m[ara]v[edí]s.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

0484

personas a quien lo contenido en esta nuestra
carta toca y fuere notificada salud y graçia
sabed que en la nuestra corte e chançilleria
ante el presidente y oydores de la nuestra
audiencia que reside en la ciudad de granada
[illegible] de llamas procurador en nombre
de don agustin ygnaçio [illegible]
[illegible] representó ante nos [illegible]
[illegible] y una petiçion [illegible] de ape
laçion diziendo que ante la justicia de la [illegible]
[illegible] su parte havia tratado pleito sobre [illegible]
[illegible] las preheminencias del primero voto
y otras [illegible] de su parte y sobre lo demas
en el dicho pleito contenido en que la dicha justicia
havia proveydo autos contra su parte de que
tenia apelado [illegible] de nuevo ape
lava y representava ante nos suplicandonos
mandasemos reçivir [illegible] y dar
a su parte nuestra carta [illegible] de emplaçamiento
y compulsoria lo qual visto por los dichos nuestro
presidente e oydores fue acordado que deviamos
mandar dar esta nuestra carta [illegible] por la qual os mandamos
que del dia que os fuere [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
del [illegible]